

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno :	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERIA - OFICION C Y OCT 2019
FOTALMENTE TRAMITADO	

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJEROS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 255620

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2019

WU70: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.248.458, 2.019.248.459 y 2.019.248.460 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

Ergonomics in Design

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a Lourdes Salome ANTAY ARONI de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Edwin Michel Antony CAINAMARI ANTAY de nacionalidad PERUANA, Kevin Alexander Brayan ANTAY ARONI de nacionalidad PERUANA, válida desde el 04 de Junio de 2019 y hasta el 04 de Junio de 2020.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visualización.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines subsiguientes.

### ANNUAL REPORT OF THE BOARD OF TRUSTEES.

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB

1308124/09/2019

### Distribución:

### 1.- Policia Internacional

2 - Archivo



**KATIUSKA LORCA SILVA**  
**Sección Visas**